



# Resolución Gerencial General Regional N° 00 - 2023 - Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 17 NOV. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000171 de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 002098-2023-GRC/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002305-2023-GRC/OR-H de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: "La ley regula el ingreso en la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, en el marco de lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0036-2023 Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 31 de marzo de 2023; y en concordancia con el procedimiento señalado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; establecen que la Oficina de Recursos Humanos, o la que hagan sus veces verifican el cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional resolvió: "ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL, en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao";

Que, a través del Memorando N° 002098-2023-GRC/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, la Gerencia General Regional informa a la Oficina de Recursos Humanos que ha visto conveniente proponer al señor MARCO ANTONIO ADRIANZEN COSTA en el

300

cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, por lo que, solicita su evaluación respectiva;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 002305-2023-GRC/ORH de fecha 15 de noviembre de 2023, realiza la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional Marco Antonio Adrianzen Costa para el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, concluyendo: "(...) 3.2 (...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor Marco Antonio Adrianzen Costa CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. 3.3. En ese sentido se recomienda, (...) continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica. Asimismo, señalar que la plaza actualmente se encuentra vacante al no tener titular, siendo que se dio por concluida con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **MARCO ANTONIO ADRIANZEN COSTA**, en el cargo de **Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL  
 GERENTE GENERAL REGIONAL